Información de Trámite

Nombre Trámite	RENOVACIÓN DE CALIFICACIÓN PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE SU FISCALIZACIÓN
Institución	MINISTERIO DEL INTERIOR
Descripción	Trámite orientado a la obtención de la renovación de la calificación para el transpo fiscalización, la cual faculta realizar de forma permanente la actividad de transport de acuerdo a las listas A, B y C del Anexo de la Ley Orgánica de Prevención Integ de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalizaci
¿A quién está dirigido?	Toda persona jurídica privada o pública, natural ecuatoriana o extranjera que cuen de transporte terrestre de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, debe r hasta el 31 de diciembre de cada año. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatori
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Obtener autorización o permiso. **Resultado a obtener:** • Certificado de renovación de la calificación de transporte terrestre de sustancias
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** 1.- Solicitud de renovación a la calificación en el SISALEM (Sistema de Saldos Em 2.- Factura de pago por el trámite. 3.- Manual para el manejo responsable de las sustancias catalogadas sujetas a fis **Requisitos Específicos:** 1. Formulario FO-DCSC-UE-030 Renovación de calificación. 2. Formulario FO-DCSC-UE-024 Inclusión de vehículos. 3. Formulario FO-DCSC-UE-025 Eliminación de vehículos

¿Cómo hago el trámite?

PROCEDIMIENTO EN LINEA

1. Ingresar al Sistema de Saldos Empresariales- SISALEM, a través de las sig

- Directamente a través del link: https://www.ministeriodelinterior.gob.ec/menu sujetas-a-fiscalizacion/
- A través de la página web del Ministerio del Interior www.ministeriodelinteric
- A través del GOB EC opción “ir al trámite en línea”

1. Acceder al Instructivo de Renovaciones dando clic en el icono que dice Instr link: https://www.ministeriodelinterior.gob.ec/menu-control-del-manejo-de-su
2. Dar clic en el botón "Iniciar sesión".
3. Registrar claves de acceso al sistema SISALEM; usuario (número de RUC c previamente por el Ministerio del Interior.
4. Acceder al módulo de renovación
5. Realizar los pasos descritos en el instructivo del usuario para generar la ren sistema SISALEM.
6. Presentar a través de correo electrónico, al servidor del Ministerio del Interic calificadas el formulario FO-DCSC-UE-030, FO-DCSC-UE-024 y FO-DCSC- de vehículos, por inclusión de vehículos, eliminación de vehículos (s) o med https://www.ministeriodelinterior.gob.ec/menu-control-del-manejo-de-sustan
7. Esperar respuesta por parte del servidor del Ministerio del Interior, en el sist
8. Imprimir del sistema SISALEM, la nota de pago por la Renovación de la cali
9. Gestionar el pago mediante transferencia bancaria o depósito en las oficina
10. Solicitar por correo electrónico habilitado en la Coordinación Zonal de su jur electrónica por el pago de la tasa por la calificación para transporte adjuntar Pacífico.
11. Recibir vía correo electrónico el certificado de renovación de calificación par su respectivo anexo.

PROCEDIMIENTO PRESENCIAL

Considerar mismo procedimiento en línea; a excepción del numeral 10, en el cual entregar ya sea por correo electrónico o de manera presencial en la unidad financi

Canales de atención:
Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

Calificaciones de actividades/ampliación de actividades

Código Bancario	Actividad	Valor Dólares
7.1	CALIFICACIÓN/TRANSPORTE	$ 28,92

Nota: Con el comprobante de depósito original, nota de pago y recibo del costo b
emisión de la factura electrónica.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Coordinación	Dirección	Horarios (viernes)
Coordinación Zonal 1	Juan de Velazco 870 y Sánchez y Cifuentes	08:00 am · pm
Coordinación Zonal 2	Av. Tamiahurco y Calle Ayawaska	08:00 am · pm
Coordinación Zonal 3	Sucre y Guayaquil Ex palacio de Justicia Planta baja	08:00 am · pm
Coordinación Zonal 4	Km 3.5 Vía Crucita, UVC Portoviejo	08:00 am · pm
Coordinación Zonal 4	Av. Galo Luzuriaga y Quitumbes, Diagonal Estadio Tsáchila	08:00 am · pm
Coordinación Zonal 5	Km 3.5 Vía a Samborondón, edificio ECU 911 (Guayaquil - Ecuador)	08:00 am · pm
Coordinación Zonal 6	Simón Bolívar 1441 y Coronel Talbot	08:00 am · pm
Coordinación Zonal 7	Vela entre 25 de junio y Sucre	08:00 am · pm
Coordinación Zonal 8	Km 3.5 Vía a Samborondón, edificio ECU 911 (Guayaquil - Ecuador)	08:00 am · pm
Coordinación Zonal 9	Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo	08:00 am · pm

Base Legal

- Ley orgánica de prevención integral del fenómeno socio económico de las
  23, numeral 5.
- Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas
  27.
- Ley orgánica de prevención integral del fenómeno socio económico de las
  3, nemeral 3.
- Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas
  9.
- Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas
  4.
- Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas

5.

- Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas 8.
- Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas 10.
- Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas 40.
- Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas 45.
- Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas 3.
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenóm las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Art. 24.
- Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas 7.
- Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas 6.
- Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas 41.
- Constitución de la República del Ecuador 2008. Art. 226.
- Constitución de la República del Ecuador 2008. Art. 227.
- Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes enmendada por el Prot todo el documento.
- Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971. Art. Aplica todo el docu
- Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefaci Sicotrópicas de 1988. Art. Aplica todo el documento.
- Acuerdo Ministerial NRO. MDI-DMI-AM-2025-0034-EXQ. Art. 1.2.2.3.2. G Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización.
- Se actualizan los Anexos A,B, C que integran la Ley Orgánica de Preven Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Su Sujetas a Fiscalización. Art. DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA.
- FE DE ERRATAS: A la publicación de la Resolución Nro. CID-001- 2025 efectuada en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 56 de 10 de ju A, B, C.

Contacto para atención ciudadana	**Funcionario/Dependencia:** Martha Villafuerte **Correo Electrónico:** martha.villafuerte@interior.gob.ec

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones
2026	09	0	0
2026	08		0
2026	07		0
2026	06		0
2026	05		0
2026	04		0
2026	03		0
2026	02		0
2026	01		8
2025	12		69
2025	11		15
2025	10		0
2025	09		0
2025	08		0
2025	07		0
2025	06		0
2025	05		0
2025	04		0
2025	03		0
2025	02		0
2025	01		6
2024	12		122
2024	11		7
2024	10		0

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones
2024	09		0
2024	08		0
2024	07		0
2024	06		0
2024	05		0
2024	04		0
2024	03		0
2024	02		0
2024	01		30
2023	12		94
2023	11		88
2023	10		80
2023	09		79
2023	08		0
2023	07		0
2023	06		0
2023	05		0
2023	04		0
2023	03		0
2023	02		0
2023	01		0
2022	12		78
2022	11		0
2022	10		0

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones
2022	09		0
2022	08		0
2022	07		0
2022	06		0
2022	05		0
2022	04		0
2022	03		0
2022	02		0
2022	01		5
2021	12		70
2021	11		0
2021	10		0
2021	09		0
2021	08		0
2021	07		0
2021	06		0
2021	05		0
2021	04		0
2021	03		0
2021	02		0
2021	01		1
2020	12		114
2020	11		0
2020	10		0

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones
2020	09		0
2020	08		0
2020	07		0
2020	06		0
2020	05		0
2020	04		0
2020	03		0
2020	02		0
2020	01		159

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
PABLO DAVID RIVERA MEZA